

Gustavo Adolfo Bécquer

Octava del Corpus en Sevilla

Los seises de la iglesia catedral

LA ciudad de Sevilla se ha hecho justamente célebre por el fausto y la grandeza con que solemniza las festividades religiosas. Ya en el siglo XVI la llamaba el autor del Quijote «Roma triunfante en ánimo y riqueza», y posteriormente la han confirmado digna émula de la capital del orbe católico cuantos han tenido ocasión de asistir a alguna de sus fiestas clásicas. Entre éstas han sido objeto preferente de alabanza, así de propios como extraños, las cofradías y oficios de la Semana Santa; pero en nuestro juicio tiene más carácter y responde mejor a las costumbres de sus habitantes y a la fisonomía especial de la población la festividad del Corpus; toda luz, flores, perfumes y galas en las calles; toda majestad, riqueza y armonías en el templo.

Aun cuando indudablemente ofrecería gran interés, no entra hoy en nuestro ánimo ocuparnos detenidamente de todos los pormenores de sus ceremonias, sino fijarnos en uno de sus más curiosos detalles, apuntando ligeramente algo de los famosas bailes de los seises, cuyos ricos trajes, graciosas contradanzas y concertadas voces maravillan y suspenden a cuantos asisten a la Octava.

Que estos bailes son recuerdos de las características contradanzas y representaciones que en lo antiguo tuvieron lugar en los templos como parte del culto católico, bien claro se ve a poco que se estudien.

Sin embargo, cuando se creó este coro de cantores especiales, conocidos en otra época con el nombre de los niños cantorricos, no puede decirse, aunque sí que se remonta a muy lejana fecha, toda vez que en documentos pertenecientes al siglo XV se habla ya de ellos como de cosa establecida.

Varias veces los prelados han creído poco conveniente a la majestad del culto las danzas de los seises, dándose ocasión a diversas cuestiones con el capítulo. Es fama que para ultimar una de ellas pendiente de la resolución del Pontífice, el cabildo envió a Roma los cantorricos acompañados de su maestro, a fin de que en presencia del que había de ser juez de la causa ejecutasen el baile objeto de la censura arzobispal. Bailaron los seises tañendo las castañuelas de marfil y entonando sus armoniosos coros, y de tal modo lo hicieron, que, prendado el Pontífice de la majestad y compostura de la danza y el agradable concierto de las voces, no sólo dispuso continuaran como hasta allí, sino que confirmó nuevamente el privilegio que gozan aún de bailar con la cabeza cubierta por el sombrerillo delante del Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

